Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

—SALA IV—

373/2025/ "NAVAR SA (TF 42740-I) c/DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO"

Buenos Aires, de marzo de 2025.- DAL

Y VISTOS:

Que, en atención a lo establecido en los artículos 6º, 7º, 9º, 19, 37, 38 y demás concordantes de la ley 21.839; y teniendo en cuenta la naturaleza del proceso, su monto, la entidad de la cuestión debatida -fondo-, la forma que fueron distribuidas las costas, y la calidad y eficacia de las labores desarrolladas en las dos etapas cumplidas por los letrados del Fisco Nacional, en cada uno de los expedientes acumulados, ***CONFIRMANSE*** —desde que sólo fueron por altos— los honorarios regulados a favor del Dr. Oscar Yulán y Sergio Daniel Cerdán, quienes ejercieron de la dirección letrada y representación del Fisco Nacional.

Por otro lado, de conformidad con la entidad de las labores desarrolladas y la importancia de las cuestiones sobre las que hubo de expedirse el perito nombrado en autos, contador José Luis Domper, ***CONFÍRMANSE*** –desde que sólo fueron apelados por altos- los honorarios regulados a su favor.

Se deja constancia que la regulación que antecede no incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto que –en su caso- deberá ser adicionado conforme a la situación de la profesional interviniente frente al citado tributo. **ASÍ SE RESUELVE**.

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

MARCELO DANIEL DUFFY

JORGE EDUARDO MORÁN

ROGELIO W. VINCENTI

Fecha de firma: 25/03/2025
Firmado por: MARCELO DANIEL DUFFY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: ROGELIO W VINCENTI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA

#39662377#448874733#20250325100212012